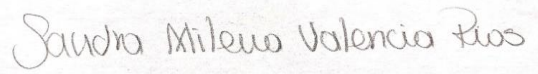


2021-140

CONSTANCIA. - Manizales, febrero 6 de 2023. la dejo en el sentido que la empresa **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S.**, presentó dos informes de su gestión como secuestre en este proceso.

Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 160

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, seis de febrero de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **RUBÉN DARÍO HURTADO GÓMEZ**, promovido por **YOVAN ALEXANDER HURTADO JIMÉNEZ**, se agregan al expediente y se ponen en conocimiento de los interesados, los informes presentados por el auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

MBG

Maria Patricia Rios Alzate

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8ce8e4ed1a0f51125d86f23fc070bc1e1f76fc1f2e6391d4d87de2e7f6e4b9f**

Documento generado en 06/02/2023 03:51:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>